



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No 021

Fecha: 01 de Febrero de 2024

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 1 de 2

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE AULA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION TEMPORAL DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR- EN COLEGIO CENTRO DE COMERCIO
ASUNTO:	PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISION TEMPORAL DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR- EN EL COLEGIO CENTRO DE COMERCIO A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	01 DE FEBRERO DE 2024

Cordial Saludo

La Secretaria de Educación, mediante Circular No 016 del 29 de enero del 2024, realizó convocatoria para proveer de manera transitoria la vacante temporal generada en el cargo de Directivo Docente-Coordinador- en el Colegio Centro de Comercio, mediante la figura de encargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 y el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto No1075 de 2015, único reglamentario del sector educación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho publica los resultados de la convocatoria de la siguiente manera:

Se recibieron tres (03) cartas de postulación para el encargo en el cargo de Directivo Docente- Coordinador, en el Colegio Centro de Comercio, a través del correo electrónico talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, dentro de la jornada laboral y en el día señalado para la inscripción.

En este sentido, se procedió a analizar la verificación de los requisitos mínimos de las tres (03) postulaciones realizadas por los docentes en propiedad y que pertenecen a la planta de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta (EDGAR AUGUSTO HERNANDEZ URIBE, CARMEN ROSA PINEDA HERNANDEZ y DEISY JANETH GONZALEZ GARNICA).

Que efectivamente los docentes anteriormente relacionados cumplen con los requisitos legales para ostentar un encargo en el cargo de Directivo Docente- Coordinador-, de conformidad con lo establecido en el Decreto No 1075 de 2015, por tal motivo se procedió a aplicar los criterios de valoración establecidos en la Circular No 016 del 2024 de la siguiente manera:

Nombre y Apellido del docente: EDGAR AUGUSTO HERNANDEZ URIBE		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	15
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL		10
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Entre 11 y 20 años	20
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, RELACIONADOS SEMINARIOS Y CONGRESOS CON EDUCACIÓN		5
HABER ESTADO EN ENCARGO EN EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR-		0
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad o incorporación a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta por traslado)	Entre 11 y 20 años	20
TOTAL:		70 Puntos

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No **021**

Fecha: 01 de Febrero de 2024

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 2 de 2

Nombre y Apellido del docente: CARMEN ROSA PINEDA HERNANDEZ		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación/o a fin con su formación profesional.	5
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/ O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL		10
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Mayor de 21 años	30
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, RELACIONADOS SEMINARIOS Y CONGRESOS CON EDUCACIÓN		5
HABER ESTADO EN ENCARGO EN EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR-		5
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad o incorporación a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta por traslado)	Mayor de 21 años	30
TOTAL:		85 Puntos

Nombre y Apellido del docente: DEISY JANETH GONZALEZ GARNICA		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación y/o a fin con su formación profesional.	15
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/ O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL		10
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE, EN EL SECTOR OFICIAL (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad)	Entre 11 y 20 años	20
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, RELACIONADOS SEMINARIOS Y CONGRESOS CON EDUCACIÓN		5
HABER ESTADO EN ENCARGO EN EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR-		6
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad o incorporación a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta por traslado)	Entre 11 y 20 años	20
TOTAL:		75 Puntos

En este orden de ideas, al aplicar los criterios de valoración, la docente seleccionada para ser encargado como directivo docente – Coordinador- en vacancia temporal, en Colegio Centro de Comercio, es la educadora en propiedad **CARMEN ROSA PINEDA HERNANDEZ**.

Atentamente,

JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación de Piedecuesta

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán
P.U Talento Humano / SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI

COPIA CONTROLADA